

1. [Nación](#)

2.

[Nación](#)

/ Artículo

11 de junio de 2020 - 04:06 a.m.

Publicado: 11 de junio de 2020 - 04:06 a.m.

¡Ojo! Icetex no cobrará intereses sobre créditos a estudiantes de estratos 1, 2 y 3



BLU Radio / Icetex

El anuncio se produce justo después de que la Corte Constitucional declarara procedente el decreto 467 de 2020 sobre auxilios a beneficiarios de esa entidad.

Por: Redacción Digital BLU Radio

Icetex no cobrará intereses sobre créditos a estudiantes de estratos 1,2 y 3. Eso significa que hay vía libre para que unos 57.000 estudiantes de bajos recursos, afectados por la crisis económica, que ha dejado el paso de la pandemia en Colombia y el exterior, reciban un alivio consistente en otorgar un “periodo de gracia” que no causa intereses sobre los créditos durante su vigencia.

El Icetex precisó que la “inmensa mayoría de los usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 ya cuentan con el beneficio de tasa subsidiada, o interés real del 0%”, pero que debido a la emergencia “los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional permitirán reducir los intereses al IPC a más de 57.000 usuarios que renueven o soliciten su crédito”.

En consecuencia, para los usuarios de estos estratos que requieran un período de gracia, ya se **contemplaba la no generación de intereses, precisó la entidad a través de un comunicado.**

De igual manera, el Icetex aclaró que el llamado periodo de gracia, avalado por la Corte Constitucional, **se hará sobre el entendido de que “el deudor no realiza ningún pago mientras dura la medida (de emergencia económica) y los intereses causados en este tiempo son pagados durante el plazo restante de amortización”.**